

Práctica y fortalecimiento de la democracia interna de los partidos políticos en Ciudad Juárez

Cecilia Sarabia Ríos*

Son múltiples los análisis que se pueden realizar de un proceso electoral, en este caso centro mi atención en la

democracia interna con el fin de entender la lógica de su desarrollo en las organizaciones partidarias locales.

Si bien no hay una definición universal sobre democracia interna de los partidos políticos,¹ de manera muy general se entiende como la democracia en el partido, dentro de la organización y a través de ella.² Se interpreta como un enfoque de cómo se habilitan, adoptan y entienden los principios democráticos en el interior de la organización.³ Las diferentes perspectivas sobre democracia interna abarcan una variedad de opiniones sobre los elementos que la componen, entre los que se encuentran: fijar una política partidaria; la participación en la organización (autonomía, garantías para los afiliados, equidad de género, inclusión de minorías); la información y la responsabilidad de los funcionarios del partido; la libertad de expresión; las prácticas de los partidos; los procesos internos de selección de líderes y candidatos; la promoción del diálogo; los requerimientos legales; las regulaciones y la inclusividad o extensión del cuerpo de los tomadores de decisiones, por mencionar algunas.

En el recuento de los resultados de la vida democrática interna de la última década⁴ en los partidos políticos de la localidad, y sobre todo en los procesos internos para seleccionar a candidatos a la presidencia municipal, se puede hacer un balance de saldos negativos y positivos o de ventajas y desventajas al respecto.

Entre los saldos negativos o dificultades aparecen consecuencias en la misma estructura, ya que por la naturaleza nacional de los partidos que concurren en el ámbito local, algunas organizaciones asumen costos económicos, políticos y morales para la realización de la normatividad gestada en otro contexto; entre estos costos se encuentran el enfrentamiento entre grupos de control internos (sean locales,

Dossier

Chihuahua 2010: miradas sobre las elecciones



*Candidata a doctora por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en Madrid, España.

ceciliasarabia@hotmail.com

¹ Jeroen Mimpem, *Intra-party Democracy and its Discontents*. 2007. [Consultado en julio 5, 2010], en: http://plein66.nl/documents/64/Intra-Party_Democracy_and_its_Discontents__Mimpem_.pdf

² Schifrin, en Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Anagrama, Barcelona, 1980.

³ Augustone Titani Magolowondo, *Understanding Intra-party Democracy in Africa: Issues and Questions*. 2007 [consultado en julio 5, 2010], en: http://www.nimd.org/documents/1/intra-party_democracy_challenges_and_implications-augustine_magolowondo.pdf; y Flavia Freidenberg, *Abriendo la caja negra. Reformas partidistas y dilemas democráticos en América Latina*. 2005 [consultado en julio 5, 2010], en: http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1003&context=flavia_freidenberg

⁴ Esta década incluye los procesos locales constitucionales 2001, 2004, 2007, 2010 y el extraordinario 2002.



Dossier

Chihuahua 2010: miradas sobre las elecciones



estatales o nacionales) que se aferran a la dominación del o los partidos, valiéndose de obstáculos en el cumplimiento de los derechos y garantías de otros ciudadanos, inclusive de los militantes.

Junto a esto, en algunos casos el arraigado centralismo no permite el pleno desarrollo de los comités locales; de esta manera, bajo la justificación de brindar apoyo jurídico, soporte a la estructura y repartir las prerrogativas correspondientes se debilita la autonomía e independencia de los militantes.

Esto ha permitido a los partidos dar cuenta de carencias específicas como la necesidad de reformas estatutarias —como el caso del PAN en el 2008— y de apertura de más procesos a la ciudadanía —como en el caso del PRI en el 2001 y 2007 y del PRD en el 2001 y 2007—, así como de la insuficiencia de prerrogativas y financiamiento para sufragar el funcionamiento óptimo de la estructura partidaria. Asimismo, la apertura de los procesos internos ha permitido concebir los vicios que puede ocasionar la falta de vigilancia de los mismos, que en la pretensión de hacerse de manera más democrática, se abren a la ciudadanía y ocasionan “intervenciones de otros partidos en la vida interna”, “acarreos”, “nuevos clientelismos” y “patronazgos”.

Por otra parte, en cuestión de derivaciones positivas, hay elementos como la vigencia del régimen democrático, la participación ciudadana o capital social, el desarrollo o la economía, e inclusive la modernización del Estado, que permiten concebir un grado de desarrollo de la democracia interna.

Más aún, existen elementos que aprueban hablar de beneficios concretos de la operacionalización de la democracia en el caso de los partidos políticos. Por ejemplo, a algunos la vida democrática del interior, a partir de la apertura de la

selección de candidatos, les ha permitido ganar elecciones —como en el caso del PAN en el 2001 y del PRI en el 2007—, fortalecer y dar mayor credibilidad sobre sus asuntos internos; les ha otorgado mayor legitimidad a sus procesos internos y les ha concedido tener mayor coherencia entre lo que se dice y lo que se hace en el partido en relación a su compromiso como actores de la democracia.

Otros partidos incluso, mediante la apertura de la selección de candidatos, han logrado mayores libertades, garantías de voz y voto para los militantes, han perfilado candidatos más representativos o por lo menos electos por las bases y no impuestos por las élites partidarias, es decir, se han convertido en partidos más inclusivos y competitivos. De esta manera, la apertura en estos procesos permite cultivar la participación y proceder con mayor transparencia en la designación de los candidatos, en donde la población aprende a participar y los partidos a ser más honestos, claros y transparentes en su ejercicio. Esto equivale al argumento de que la democracia interna debería de tener efectos positivos en el desarrollo de la democracia de la sociedad, como en el desarrollo de imagen, en mejores candidatos y en mayor unidad partidaria.⁵

⁵ Netherlands Institute for Multiparty Democracy, *Report Expert Meeting Intra-party Democracy, 2007* [consultado en julio 5, 2010], en: <http://www.nimd.org/document/299/report-expert-meeting-intra-party-democracy>

No obstante lo anterior, en la experiencia del ámbito local no existe una relación directa entre la realización de selección de candidatos más inclusiva, descentralizada y participativa con un resultado favorable en la contienda constitucional que pueda motivar su fortalecimiento. La trayectoria de los tres partidos más grandes en el país, muestra que en la ciudad, en el caso del PAN, los resultados favorables en la contienda electoral se lograron teniendo procesos internos que se realizaban por consulta cerrada a delegados, de una manera convencional y experimentada con respecto a la forma de seleccionar a sus candidatos; sin embargo, la apertura al electorado en el proceso 2010 no cumplió con el objetivo de propiciar ganar la elección.

La experiencia en el PRD tanto en procesos internos democráticos competentes (abiertos a la ciudadanía o más inclusivos) —en el 2001— como no competentes (procesos cerrados, designaciones o imposiciones de candidatos) —en el 2004 y 2007— no le han permitido obtener resultados favorables en la contienda constitucional.

Por lo que respecta al PRI los procesos abiertos de 2001 y 2007, lo llevaron, en ese orden, tanto a perder como a ganar elecciones; mientras

que las designaciones o candidaturas de unidad que limitan los derechos de los afiliados para elegir a sus representantes a cargos de elección popular, se han convertido en auxilio para cumplir su objetivo de enfrentarse a elecciones y tener resultados favorables.

Puntualizando esta reflexión podemos apuntar que los esfuerzos en materia de democracia interna, sobre todo en los procesos internos de selección de candidatos en la última década, son todavía incipientes y discontinuos según el partido y sus circunstancias. Por un lado, los estatutos estipulan y promueven la democracia interna, mientras que por otra parte, en la práctica todavía no se vislumbran modelos claros ni una orientación determinada para construirla o salvaguardarla.

Los ejercicios locales de democracia interna exhiben a partidos altamente volcados en ganar elecciones más que en la formación de élites, la representación de los diferentes intereses sociales, la integración de los ciudadanos al sistema político y al estado, o la promoción de la participación política.

En las organizaciones partidarias no se percibe, por lo menos a corto plazo ni con la inmediatez que se desea, la relación directa de la realización de selección de candidatos más inclusiva, descentralizada y participativa con mejoras para todos los militantes y simpatizantes del o los partidos.

Ante esta lógica, se puede atenuar o desincentivar la costumbre de dar continuidad a procesos internos, transparentes, incisivos, competitivos, es decir, con características más democráticas al interior de los partidos que caen en el argumento de que mientras la democracia se realice en el contexto externo, en la vida interna carece de relevancia, pues el partido debe resultar atractivo para el votante externo y no para el interno.

Dossier

Chihuahua 2010: miradas sobre las elecciones

